



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 07 de diciembre de 2021

ACTA No. 34

En la plataforma G-Suite, siendo las 09:23 horas del martes 07 de diciembre de 2021, se reunieron en el salón virtual Plataforma G-suite, los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo el H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente. Bueno, con un saludo muy especial a todos los colombianos y especialmente a los colombianos de la zona de la frontera colombo-venezolana, a los compañeros que están conectados a través de Meet. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy 7 de diciembre, colocándonos en manos de Dios y que sea el Espíritu Santo quien nos ilumine para hacer leyes en beneficio de los colombianos. Secretario sírvase verificar el quórum.

El Subsecretario. Sí señor Presidente, siendo las 09:23 horas del 7 de diciembre de 2021, vamos a verificar el quórum para la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO
CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DÍAZ PLATA FABIÁN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO
MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS
SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA
SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

Señor Presidente en este momento tenemos quórum decisorio, 10 H. representantes contestaron el llamado a lista.

El Presidente. Secretario existiendo quórum suficiente, sírvase leer el orden del día. Secretario quisiera preguntarle si el Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache del departamento de Casanare ¿Contestó el llamado a lista?

El Subsecretario. No señor Presidente, no contestó.

El Presidente. ¿Me dicen que salió positivo?

El Subsecretario. No, no nos han informado. Por instrucción del señor Presidente procedemos a leer el orden del día para la sesión del 7 de diciembre de 2021:

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022**

**Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA**

Fecha: diciembre 07 de 2021

Hora: 09:23 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 1. Proyecto de Ley No. 313 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. Luvi Katherine Miranda Peña, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Carlos German Navas Talero
Radicado: septiembre 07 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021
Ponentes Primer Debate: Faber Alberto Muñoz Cerón (Coordinador Ponente), Jorge Enrique Benedetti Martelo. Designados el 28 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021
Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.
- 2. Proyecto de Ley No. 176 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional”.**
Autores: H. R. Fabián Díaz Plata.
Radicado: agosto 03 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1029 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021
Ponentes Primer Debate CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA. Designados El 08 De septiembre De 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021
Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.
- 3. Proyecto de Ley No. 187 de 2021 Cámara “Por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones”**

Autores: H. R. Fabián Díaz Plata.

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: Jairo Reinaldo Cala Suarez. Designado el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.

4. Proyecto de Ley No. 095 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un párrafo al artículo 33 de la ley 100 de 1993"

Autores: HH. RR. Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabarain De Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salado, Emeterio José Montes De Castro, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Hernando Arana Padaui, Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 956 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 08 de septiembre de 2021. A Juan Carlos Reinales Agudelo se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.

5. Proyecto de Ley No. 309 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo."

Autores: HH. RR. Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Humberto Cristo Correa.

Radicado: septiembre 06 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021

Ponentes Primer Debate: Norma Hurtado Sánchez (Coordinador Ponente), Jennifer Kristín Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.

6. Proyecto de Ley No. 249 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones"

Autores: HH. RR. Nubia López Morales, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Radicado: agosto 18 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1086 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 02 de 2021

Ponentes Primer Debate; Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Omar De Jesús Restrepo Correa. Designados el 08 de septiembre de 2021. José Luis Correa López, designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021
Último anuncio: noviembre 30 de 2021.

7. **Proyecto de Ley No. 168 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público”**
Autores: H. R. Fabián Díaz Plata.
Radicado: agosto 03 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1029 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021
Ponentes Primer Debate: Fabián Díaz Plata (Coordinador Ponente), Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1507 de 2021 (Díaz)
Gaceta No. 1509 de 2021 (Reinales)
Último anuncio: noviembre 30 de 2021.
8. **Proyecto de Ley No. 271 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia”**
Autores: HH. RR. John Jairo Berrio López, John Jairo Bermúdez Garcés, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Nidia Marcela Osorio Salgado y la H.S. Milla Romero Soto.
Radicado: agosto 24 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1228 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021
Ponentes Primer Debate: Jairo Giovanny Cristancho Tarache (Coordinador Ponente), Omar De Jesús Restrepo Correa. Designados el 28 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1538 de 2021
Último anuncio: noviembre 30 de 2021.
9. **Proyecto de Ley No. 283 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. José Luis Correa López, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jhon Arley Murillo Benítez, Henry Fernando Correal Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Carlos Lozada Vargas.
Radicado: agosto 25 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1230 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021
Ponentes Primer Debate; JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 28 de septiembre de 2021. JOSE LUIS CORREA LOPEZ designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1470 de 2021
Último anuncio: noviembre 30 de 2021.
10. **Proyecto de Ley No. 079 de 2021 Cámara “Por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones” Acumulado con el Proyecto de Ley No. 220 de 2021 Cámara “Por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones”**
Autores: Hh. Rr. Hh. Rr. Cesar Augusto Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, David Ricardo Racero Mayorga, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, León Fredy Muñoz Lopera.
Radicado: julio 21 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 950 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Faber Alberto Muñoz Cerón. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1666 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.

11. Proyecto de Ley No. 290 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el COVID-19”

Autores: H. R. Buenaventura León León.

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1231 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador Ponente), Jairo Reinaldo Cala Suarez. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1694 de 2021 (negativa)

Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.

12. Proyecto de Ley No. 254 de 2021 Cámara “Por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH. RR. John Jairo Bermúdez Garcés, Juan David Vélez Trujillo.

Radicado: agosto 19 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1349 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021

Ponentes Primer Debate: Ángela Patricia Sánchez Leal (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano. Designados el 12 de octubre de 2021. Ángela Patricia Sánchez Leal se le aceptó la renuncia el 02 de noviembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1694 de 2021 (negativa)

Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.

13. Proyecto de Ley No. 051 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales”

Autores: HH. RR. Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabarain De Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto De Gómez.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: María Cristina Soto De Gómez (Coordinador Ponente), José Luis Correa López. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1397 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.

14. Proyecto de Ley No. 318 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH. RR. Carlos Eduardo Acosta Lozano. Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Radicado: septiembre 07 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021

Ponentes Primer Debate: Jairo Giovanny Cristancho Tarache (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.

15. Proyecto de Ley No. 191 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia"

Autores: H. R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses.

Radicado: agosto 04 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: Jorge Alberto Gómez Gallego (Coordinador Ponente), Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1709 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.

16. Proyecto de Ley No. 227 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fomenta el autoempleo, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones" –Los jóvenes tienen la palabra.

Autores: HH. RR. Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.

Radicado: agosto 11 2021.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1073 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2021

Ponentes Primer Debate: Juan Diego Echavarría Sánchez (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 08 de septiembre de 2021. Mauricio Toro Orjuela, designado como coordinador el 14 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1734 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.

17. Proyecto de Ley No. 337 de 2021 Cámara "Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral"

Autores: H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

Radicado: septiembre 29 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1394 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate: Jairo Reinaldo Cala Suarez (Coordinador Ponente), Fabián Díaz Plata. Designados el 21 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1734 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 30 de 2021.

III

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

IV.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Está leído el orden del día señor Presidente.

El Presidente. Secretario ¿Existe alguna proposición que modifique el orden del día?

El Subsecretario. En secretaría no existe ninguna proposición para modificar el orden del día, señor Presidente.

El Presidente. Entonces leído el orden del día abro la discusión ¿Alguien está pidiendo la palabra Secretario?

El Subsecretario. Nadie está pidiendo la palabra señor Presidente.

El Presidente. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada; Secretario sírvase recoger la intención de voto frente al orden del día.

El Subsecretario. Registramos la presencia del Representante José Luis Correa López y de la Representante Norma Hurtado Sánchez. Se registra al Representante Henry. Para votar el orden del día de la sesión del 7 de diciembre de 2021; votando sí, se aprueba el orden del día, votando no, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
VOTACION TOTAL		11	0

Ya hay decisión señor Presidente.

El Presidente. Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Subsecretario. Señor Presidente el orden del día ha sido aprobado con el voto de 11 H. representantes.

El Presidente. Secretario, antes del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Muchas gracias Presidente, es para dejar una constancia, si de pronto Augusto me colabora proyectando un video que le envié y luego me regala 2, 3 minuticos: AUDIO DEL VIDEO: "Periodista 1: *Dicen que es el amaño más descarado de la*

historia, ocurrido en la segunda división de Colombia, Unión Magdalena necesitaba la victoria para subir a primera, lo que ocurre en el minuto 96 es de vergüenza. Narrador deportivo: ¡Quieres el ascenso Vega! Periodista 2: Minuto 96. Unión Magdalena necesita el gol para ascender y ocurre esto: Narrador deportivo: ¡Seguro que le pega! ¡goooooo! Periodista 2: El Llaneros no hacen nada. Narrador deportivo -Tremendamente llamativa la pasividad vea. Narrador deportivo: Toda la defensa parada. Periodista 1: No retroceden, no marca. Periodista 2: Hasta 6 jugadores dejando al rival tirar, es más el portero ni siquiera intenta parar el gol. Periodista 1: No se esfuerza por recuperar la pelota. -Un escándalo que indignó a la afición y aunque en el vestuario lo celebraban así: Jugadores: ¡Unión, Unión! Periodista 2: El gobierno investiga el posible amaño. Periodista 1: Lo ocurrido es una vergüenza nacional, se está realizando el seguimiento para que se esclarezca cuanto antes. Periodista 1: Unas imágenes lamentables por las que hubo un gran perjudicado, el Fortaleza no pudo ascender. Jugador: Me siento robado. Periodista 2: Claman justicia ante un escándalo que sacude Colombia". FIN DE VÍDEO.... Presidente y compañeros así nos están registrando los medios internacionales, ese es uno de los programas más prestigiosos que existe a nivel internacional, ya los medios nacionales registraron la noticia de lo sucedido este fin de semana, en ese último partido que determinaba el ascenso del Unión Magdalena contra el Llaneros; además de esa irregularidad que se presenta, vemos como desde 2018 la Superintendencia de Industria y Comercio viene investigando más de 10 clubes, por la irregularidad presentada con respecto a los contratos laborales de los futbolistas profesionales, toda vez que les cierran las puertas, les limitan el mercado y atentan contra sus derechos; además de ello, venimos peleando por la creación del sistema de ascensos y descensos que beneficiaría a más de 18.000 jóvenes. La semana inmediatamente anterior aprobamos en primer debate el proyecto de ley que declara el fútbol como patrimonio cultural e inmaterial de la nación, desde el año inmediatamente anterior venimos trabajando, insistiéndole a la Federación Colombiana de Fútbol, a la DIFUTBOL, a la DIMAYOR que implementen estos programas, que le lleguen los recursos a las ligas y no ha pasado absolutamente nada, le solicitamos al ministerio del Deporte que hiciera una intervención y la excusa de estos entes rectores del fútbol es que son entidades privadas, que lo público no puede entrar a regularlos, que en caso tal de que entre lo público a regularlos, entonces la FIFA intervendría y no dejaría a la Selección Colombia participar y creo que esto que está sucediendo es lamentable, creo que el Estado debe hacer parte, debe intervenir en todas estas actividades sin que salgan perjudicados los jugadores ni la Selección Colombia; creo que es el momento para aprobar nuestro proyecto de ley en Plenaria de Cámara de Representantes y que cursen sus dos debates restantes, buscando así que haya una alianza público-privado, que se declare el fútbol como patrimonio cultural e inmaterial, que es la única forma en la cual el Estado podría entrar a intervenir, de lo contrario no puede hacer absolutamente nada y es vergonzoso, es vergonzoso que este deporte, que como lo dijimos en la encuesta realizada en el año 2016 por el ministerio del Interior, el 94% de los colombianos considera que es importante, no pueda ser intervenido, que se presenten estos hechos lamentables, nefastos que así nos están viendo, no solo en el país sino a nivel internacional, por eso hemos radicado una proposición, señor Presidente, en compañía de varios representantes a la Cámara de esta Comisión Séptima, para que sea aprobado un debate de control político y ojalá lo podamos hacer antes de culminar este periodo de sesiones, antes del 16 de diciembre, para que el país se entere, se dé cuenta qué está haciendo el ministerio del Deporte, qué está haciendo el ministerio del Trabajo, qué está haciendo la Superintendencia y qué explicaciones tienen para dar estos entes rectores del fútbol, yo creo que el Congreso no puede ser ajeno a estas dificultades que se presentan, no puede ser ajeno a la sociedad, no puede ser ajeno a esta actividad que le interesa al 94% de los colombianos y no puede ser ajeno a la imagen que estamos presentando; por eso le pido señor Presidente, que someta a consideración la proposición de control político presentada para que sea votada y antes de salir al receso de este periodo, lo podamos debatir y hacerle un llamado a la Presidenta de la Cámara, para que nos agende el segundo debate el proyecto de declarar patrimonio cultural e inmaterial de la nación el fútbol, esto no puede seguir siendo un privilegio de unos pocos, no puede seguir siendo una actividad simplemente de unos empresarios, de unas apuestas, de unos negocios; sino que como lo consagra la Constitución, es un derecho colectivo el cual tenemos que hacer respetar todos los ciudadanos y sobre todos los congresistas. Muchas gracias señor Presidente y por eso le pido somete r a consideración la proposición.

El Presidente. Antes de someter a consideración la proposición que usted está haciendo, si en su momento claro; pero le damos la palabra al Representante Jairo Giovanni Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Buenos días Presidente, para avisarle al señor Secretario y a usted que estamos hoy en plataforma. Segundo tema Presidente, no me enferme todavía, no, no tengo Covid positivo, gracias por estar pendiente de mí, pero hasta el día de hoy me haré la prueba, pero gracias a Dios estoy bien, muy amable por la preocupación de la Comisión, desearles a los compañeros Cala y Fabián que se recuperen prontamente. Y tercero querido Presidente y Juan Diego, me gustaría de pronto poder adherirme a la proposición de control político, porque eso ha sido un tema que implica un equipo de la Región de la Orinoquía, el Llaneros y el único equipo de Primera B que existe que está en Villavicencio, pueda permitir anexarme a ella para hacer el control político, estaremos aquí atentos al debate querido Presidente y espero que ese control político que bien dispone Juan Diego Echavarría, se haga ojalá antes del 16 de diciembre. Gracias querido Presidente.

El Presidente. Representante Norma Hurtado tiene el uso de la palabra.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez. Bueno Presidente muchísimas gracias, muy buenos días para mis compañeros, un saludo muy especial a Fabián Díaz, espero que su salud vaya mucho mejor que este Covid ya lo esté superando, Fabián te deseo lo mejor. Primero señor Presidente, para pedirle a Juan Diego que me permita adherirme a la proposición de control político y también sugerirle de manera respetuosa a la Mesa Directiva, que pueda ser antes de que se acabe el período 16 de diciembre; por otro lado, con los hechos acaecidos el día de ayer pues yo sí quiero hacer un llamado muy especial, lo hice en la Plenaria y lo hice en la Comisión ¿Por qué la Ley del Deporte quedó congelada? ¿Cuáles son los artículos que incomodan respecto del control que se debe hacer al deporte en Colombia? ¿Por qué el Presidente Iván Duque, el día que nos invita a radicar el proyecto de ley en la Casa de Nariño, dice que es una política de Estado? Y sencillamente al cambio de ministerio, al cambio de ministro se toman algunas otras decisiones, se ven algunas situaciones que tal vez no se comparten, pero no son subsanadas; sino que simplemente, queridos compañeros de la Comisión Séptima, la ley se congeló y algo que era una prioridad para el gobierno del Presidente Iván Duque, sencillamente la ley queda aplazada, congelada ¿Cuál era el propósito, queridos compañeros, si ustedes lo recuerdan? El propósito era tener ley a 31 de diciembre del 2021, ese era el propósito, y yo si le hago un llamado a la Comisión Séptima, a la Comisión del deporte, a la Comisión que ha venido impulsando temas que son trascendentales, a la Comisión que durante 3 años consecutivos hemos venido guerreando el aumento del presupuesto, para una institución que es transformadora de vidas, que es transformadora de sociedad; pero el hecho que hoy se presenten situaciones como las de ayer en el fútbol colombiano, el hecho de que hoy después de haberle hecho tanta rebambaramba a la presentación de la ley, Casa de Nariño, deportistas, medallistas olímpicos, medios de comunicación, hoy querido Representante Jairo Cristo, usted como Presidente, como integrante del Partido Cambio Radical, a Ángela, al Representante Benedetti; yo de verdad sí quiero pedirle a esta Comisión, la Ley del Deporte es una necesidad de actualización, son 26 años, es una ley que amerita tener una modernización y actualización y no sabemos hoy por qué sencillamente se suspendió, hechos como el sucedido ayer nos llaman a esa reflexión. Juan Diego te pido respetuosamente que me permita acompañar tu proposición.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Gracias Presidente, con un muy buen día para todos los miembros de la Comisión y a los colombianos que están pendientes de esta sesión, pues decirles de la preocupación profunda que siento como propio el malestar que tienen los colombianos hoy por algo que no ha sido explicado, que ha ocasionado cualquier cantidad de posturas rebeldes frente al tema del fútbol colombiano, no es posible que prácticamente una final donde se decide quién debe ascender en el fútbol profesional, pasen este tipo de cosas que dejan en entredicho completamente el funcionamiento de todo el fútbol, y obviamente lo que ha demostrado el mundo es

que no todo tiene que regirse por los intereses privados en los países, no ha funcionado así para la economía, no ha sido del todo para el mercado, siempre el Estado tiene que actuar, regular, tiene que colocar algún tipo de decisiones que permiten que haya equidad y que haya igualdad en la mayoría de ocasiones para la mayoría de ciudadanos. Yo debo decir que esta proposición que ha presentado el Representante Echavarría, a la cual le solicito que me permita sumarme formalmente, va a permitir que muy rápido nosotros llamemos a las personas que deben hablar al respecto, por lo menos como citados los del gobierno, para que hablen sobre ese tipo de cosas que no afectan solamente el funcionamiento de algo privado, sino que afectan el corazón del país, que afectan algo que todo mundo siente por encima de cualquier otra cosa, que es la dinámica del deporte y sobre todo la dinámica del fútbol; así que me declaro complacido por esta iniciativa, creo que hay que hacerla cuanto antes y estaremos prestos a participar, no solamente de ese debate sino de lo que haya que hacer para sacar primero adelante el proyecto de ley que ya radicamos, que pasó en Comisión, pero que debemos insistirle a la Presidenta de la Cámara para que la coloque en sesión plenaria, pero también para que hagamos el control político debido al Estado colombiano que tiene que ver con el deporte, para que aclaren su participación, el alcance de su actuar frente a ese tipo de cosas que dejan en entredicho, digamos, el nombre de Colombia ante el mundo; miren cómo sí es el fútbol de importante, otro tipo de noticia no trasciende tanto como esta, ha dado la vuelta a todo el mundo, donde ya la gente por fuera piensa que sí así es el fútbol en Colombia cómo serán otras cosas. Gracias señor Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra nuevamente el Representante Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Gracias Presidente. Sí, es para decirle a todos los compañeros que el que quiera bienvenido a la proposición de control político, son tres temas esenciales, en ellos el primero, lo que sucedió el fin de semana entre los clubes de la B Llaneros y Unión Magdalena, el segundo tema específico lo que viene investigando la Superintendencia con respecto a los contratos de los jugadores profesionales de fútbol y además la limitación que existe porque los ponen en una lista negra, para que ellos no puedan reclamar todos sus derechos laborales y los clubes se ponen de acuerdo en cerrarle las puertas y tercero en qué va la implementación del sistema de ascensos y de descensos, que es lo que le generaría oportunidades a 18 mil jóvenes que están entre los 18 y los 23, 24 años de edad, lo que significaría formación, educación, salud, bienestar, reactivación económica; serían los tres temas específico ¿A quién se está citando? Se está citando al ministro del Deporte, se está citando Ministro de Trabajo, se está citando al Superintendente y se está invitando a la Federación Colombiana de Fútbol, a la DIFÚTBOL y a la DIMAYOR; hay un cuestionario, yo le pediría a los compañeros que están solicitando que se incorporen a la proposición, que envíen un cuestionario adicional si a bien lo tienen, para que hagamos un buen proyecto, y le pediría a usted señor Presidente si lo podemos enviar el cuestionario de aquí a mañana, después de ser aprobada la proposición, para realizar el debate de control político, bien sea la semana entrante y si no alcanzamos por efecto de agenda, la semana entrante que sea posterior al 16, como hemos hecho otros controles políticos, el cual permite la Constitución y la ley, toda vez que es un tema de trascendencia nacional e internacional y creo que el Congreso de la República no puede pasar de largo este hecho tan nefasto que se presentó. Muchas gracias.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Enrique Benedetti de Cambio Radical, departamento de Bolívar.

H. Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo. Gracias Presidente. No, para aclararle a su señoría y a esta Comisión, que la proposición presentada por mi persona para realizar una audiencia pública de forma descentralizada en la ciudad de Cartagena, no contó con las mayorías calificadas. le pediría entonces Presidente, que al finalizar esta Comisión en proposiciones y varios la pondríamos a consideración nuevamente y estaríamos haciendo una modificación para que esta se realice en el mes de enero. Muy amable Presidente, muchas gracias.

El Presidente. Tengamos en cuenta en el punto de preposiciones, lo dicho por el Representante Jorge Enrique Benedetti. ¿Alguien más está pidiendo el uso de la palabra Secretario?

Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. Señor Presidente.

El Presidente. ¿Si señor?

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. No, para manifestar que igualmente nosotros nos adherimos a la... si el Representante Echavarría así lo permite, nos adherimos a la proposición de debate de control político; creemos que la situación que por la que está atravesando el fútbol colombiano en este momento, requiere que los funcionarios responsables de esta actividad puedan responderle al país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Presidente primero quería decirle que quiero dejar constancia de que me integro a la sesión, estaba en sesión de la Comisión de Acusaciones, pero ya hace un rato largo entré y estaba oyendo la proposición del Representante Juan Diego Echavarría, quiero decir que apoyo la proposición porque creo que este es un debate importante, para que vea Representante Juan Diego que cuando hay cosas muy buenas hay que apoyarlas, porque esto requiere de una buena exposición y un buen análisis frente a todo lo que pasó, así que lo acompaño, la solidaridad.

El Presidente. ¿Quién está pidiendo el uso de la palabra Secretario? Norma Hurtado tiene el uso de la palabra, seguido de Norma el Representante Faber Alberto Muñoz Cerón, departamento del Cauca, próximo a casarse; sigan.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez. Muchísimas gracias señor Presidente y felicitaciones para la unión del Representante Faber con la doctora Diana, gran pareja política del departamento del Cauca. Juan Diego yo quería pedirle con la anuencia del señor Presidente, si es posible evaluáramos un cuarto punto en la proposición, y es los cuatro artículos que tiene el proyecto de ley, la reforma a la Ley 186, Ley del Deporte los 4 ó 5 artículos que tienen que ver con el fútbol Colombiano, si podríamos incluirlos allí, que entiendo ha sido la limitante para que el proyecto de ley avance en el Congreso, si usted lo considera que puede tener conexión con la proposición planteada y presentada en la mañana.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Gracias Presidente. Obviamente una vez más extenderle un abrazo solidario a nuestro compañero del girasol, del Partido Verde Fabián Díaz, esperamos se recupere muy pronto, igual al Representante Cala pues que apenas está esperando el resultado de su prueba de Covid, pero que tiene los síntomas, que tome todas las precauciones del caso; al Representante Cristancho para que ojalá se le curen todos los males y pueda estar completamente bien, como el resto de los de los miembros de la Comisión. Es importante señor Presidente, recordar a los corporados que el próximo 17 tenemos sesión en el municipio de Miranda-Cauca, una sesión absolutamente importante, porque va a tocar la temática que tiene que ver con el desarrollo las ejecutorias, las decisiones que se han tomado alrededor de los municipios PDET en el país, hay una inconformidad muy grande con los municipios donde más se generó la violencia continuada por muchos años, donde más hubo víctimas, donde más se afectó el desarrollo porque las inversiones públicas y privadas se aplazaron en el tiempo, por la disculpa de la existencia de un conflicto armado, esos municipios que fueron, digamos caracterizados, donde se hizo un propósito de un ejercicio de planeación importante para definir inversiones que deberían darse después de la firma del acuerdo de paz, los municipios han encontrado que las inversiones han sido pocas y cuando las hay no son necesariamente las que la gente requiere. El departamento del Cauca, el Catatumbo,

regiones del país que fueron azotadas por la violencia, hoy reclaman que haya explicaciones de parte del gobierno nacional, de los diferentes ministerios, en este caso que conforma la Comisión Séptima, el ministerio del Deporte, el ministerio de la Salud, el ministerio del Trabajo, el ministerio de Vivienda, la Superintendencia de Salud, el Bienestar Familiar, el SENA; que todos nos aclaren exactamente ¿Cuál ha sido la agenda que estas instituciones han realizado para sacar adelante las iniciativas PDET de todos estos municipios en el país? Esa reunión es importante, es fundamental ya el señor Presidente de la manera, digamos, más eficiente ha puesto su contacto con la Casa Militar para buscar el transporte, para buscar la seguridad y está presto el departamento y el municipio de Miranda, a recibir a los miembros de esta Comisión, para que discutamos estos temas que son de altísima importancia para los municipios PDET del país, que son objeto de las determinaciones de los OCAD a nivel nacional. Muchas gracias Presidente, y espero después de la reunión que nos podamos sentar un rato, para evaluar cómo va el desarrollo de esta actividad de parte de su administración como Presidente de la Comisión. Muchas gracias.

El Presidente. ¿Secretario alguien más está pidiendo el uso de la palabra? ¿Juan Diego Echavarría está pidiendo el uso de la palabra? Representante Juan Diego.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. No, no Presidente, no la estoy pidiendo, pero decirles a los compañeros que ya se va a montar la proposición en el drive, para que con sus asistentes puedan firmarla y lo que dice la Representante Norma, incorporar, pues al cuestionario las preguntas que ustedes deseen pertinentes; entonces para que se comuniquen entre los asistentes.

El Presidente. Secretario siguiente punto del orden del día.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez. Secretario para dejar constancia de mi asistencia, Jhon Arley Murillo.

El Presidente. Ya está registrado Jhon Arley.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez. Gracias Presidente.

El Presidente. Representante Gómez tiene el uso de la palabra.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. Buen día para todos y para todas compañeras y compañero. No, es que no puedo dejar pasar el momento, para hacer un comentario tipo constancia, sobre una noticia que acaba de producirse, una noticia que quiero transmitirle también con alegría a mis compañeros y a los colombianos, es que las aseguradoras, sobre todo MAPFRE que es la principal aseguradora de la póliza todo riesgo construcción en Hidroituango acaban de confirmar no solo que van a pagar, cosa que ya se sabía, a pesar de los intentos del Alcalde Daniel Quintero, del Exgobernador Luis Pérez y de otros grupos poderosos económicos para que los asegurados no pagarán y hacer fracasar el proyecto de Hidroituango, acaban de anunciar, no solo que van a pagar, sino que además van a anticipar el 90% del valor de la póliza todo riesgo construcción, para la semana entrante; esto es una cosa que había que hacer desde el principio, o sea lo que había que hacer en Hidroituango, que es un tema, estimados compañeros que puede parecer muy local, muy regional, muy paisa, pero no lo es, porque esto afectaría la seguridad energética de todo el país, si Hidroituango no empieza a funcionar y colapsa el proyecto, es el 17% de la generación de energía eléctrica del país que no estaría presente y que pondría en aprietos el suministro eléctrico del país hacia un futuro cercano, no; no estoy hablando de 10 o 20 años, sino de 1 o 2, o 3 años, no tendríamos suficiente energía para atender las necesidades del país, o tendríamos que acudir a la energía térmica que es muy costosa; entonces esta es una buena noticia para el país y además deja al desnudo una intención torcida, torva que había, de tratar de que las aseguradoras no pagaran, era una cosa como absurda, de que las aseguradoras no pagaran. Hoy por fin la Aseguradora MAPFRE ha dicho: *"Pagamos el 90% del siniestro"* o sea ya además queda otra cosa clara, es que eso no fue

un daño causado por mala fe o dolo de alguna persona, sino que fue un siniestro y al hecho de decir que sea el siniestro, da la posibilidad de que paguen; esto primero resuelve un lío y es que empresas públicas tuvo que desembolsar 450 millones de dólares de pago anticipado de la deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y para eso tuvo que empezar a acudir a créditos más costosos, como un crédito con el Banco Santander a una tasa casi el doble de la que tenía con el Banco Interamericano de Desarrollo; así que esto empieza a despejar un camino que lo enredaron de manera absurda, algunas personas interesadas en convertir un siniestro en Hidroituango, en una causa politiquera, es una buena noticia para Antioquia es una buena noticia para nuestro principal patrimonio público que son Empresas Públicas de Medellín, que es entre otras cosas el contratista, el contratista; a mí el Alcalde de Medellín me sindicó de estarle haciendo barra a los contratistas y yo le dije: "Sí señor yo le estoy haciendo barra al contratista que se llama Empresas Públicas de Medellín, yo defiendo ese contratista que es nuestro patrimonio, nuestro, de los antioqueños de los Medellínenses y de toda Colombia" Entonces aquí se despeja el futuro de EPM, se despeja el futuro del proyecto y queda al desnudo toda la politiquería y las mentiras que se dijeron por este proyecto; yo creo que es un día para celebrar, no solo las velitas, sino que se empieza a despejar el camino de la realidad de entrada en funcionamiento del proyecto Hidroituango; no podía dejar pasar el momento para dejar esta constancia, estimados compañeros y compañeras.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra Jhon Arley Murillo.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez. Gracias Presidente. Voy a hacer muy puntual la intervención y me excusan si voy a repetir algo de lo que ya seguramente ha dicho el Representante Juan Diego Echavarría, llegué un poco tarde, estaba aquí cerrando algo en mi Partido. En relación con la proposición y que acompañamos creo que la gran mayoría de la Comisión, Presidente, en lo que tiene que ver con el tema del fútbol, ese debate de control político que se va a hacer frente al tema del fútbol, Presidente, creo que fueron bochornosos los hechos que vimos y conocimos todos de ese partido que lamentablemente le ha dado la vuelta al mundo en la Primera B, y eso Presidente y compañeros para poder ratificar mucho más la necesidad de ese debate de control político, ratifica varias cosas, en primer lugar, nos da la razón a los que empezamos en esta Comisión insistiendo que debería el Congreso inmiscuirse, meterse en lo que está pasando en el fútbol hoy y cuyo primer tema fue la petición de que regresara la Primera C con ascenso y descenso al fútbol colombiano; creo que eso es la necesidad urgente y hoy cada día más se ratifica. En segundo lugar, lo denunciado por la Superintendencia de Sociedades hace una semana, donde indicó que más de 16 equipos del fútbol colombiano están investigados, casi que por explotación y por esclavitud moderna, porque están utilizando la contratación de los futbolistas, como un mecanismo de presión, casi que para tener esclavizados a los futbolistas hoy en Colombia. En tercer lugar, lo que está ocurriendo con el hecho reciente y esa vergüenza en el que se ha convertido ese partido de fútbol en la Primera B, del cual ya todos conocemos su concepto y eso lo que hace más necesario, es que esta Comisión Séptima, esta Comisión del Deporte se siga inmiscuyendo en los temas del fútbol, no puede ser de residuo que para la DIMAYOR el Estado colombiano si sirva para poder gastar recursos importantes, por ejemplo, en suministrarle la seguridad con la Policía para sus partidos, pero el Estado no puede inmiscuirse para poder denunciar lo malo que está ocurriendo hoy en el fútbol y vuelvo y lo digo, esa mafia en la que se ha convertido el fútbol, hay que pararla; creo que no es posible que nuestros jóvenes que ven en el fútbol un proyecto de vida, sigan estando sometidos a técnicos, que le cobran para poder jugar, yo tengo más de 5 casos que he conocido en el último año, donde padres de familia me han llamado diciéndome: "*Doctor, ayúdeme si usted puede como Congresista, (pensando que uno puede hacer de todo) porque mi hijo es buen jugador, pero para jugar tal técnico me le pide tanto millones de pesos*" Creo que esa mafia que hoy está utilizando a nuestros jóvenes y que además los obliga a emigrar a buscar en el fútbol una opción y que sean víctimas de redes de trata personas como ha evidenciado, hay que intervenirla, el Presidente de la República dijo que iba a darle órdenes precisas al ministro del Deporte, para que aquel sueño de la Primera C con ascenso y descenso volviera, eso no se ha cumplido; por ese contexto yo ratifico una vez más la importancia del debate que ha presentado el Representante Echavarría, al cual me suscribí y creo que es fundamental, Presidente, que ojalá antes que acabe este periodo ese debate se pueda realizar, porque urge por

parte de esta Comisión Séptima, Comisión del Deporte una respuesta a los colombianos, porque el fútbol, que es el deporte más importante del país, no puede convertirse como está haciendo hoy, en la vergüenza más grande del país. Gracias Presidente.

El Presidente. ¿Alguien más está pidiendo el uso de la palabra Secretario?

El Subsecretario. No señor Presidente, en la plataforma nadie está pidiendo el uso de la palabra.

El Presidente. Entonces Secretario, por favor siguiente punto del orden del día.

El Subsecretario. El siguiente punto del orden del día, señor Presidente, es el punto segundo: Discusión y votación de proyectos de ley. Tenemos en su orden el Proyecto de Ley No. 313 de 2021 Cámara *“Por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”* Autores Honorables Representantes Luvi Katherin Miranda Peña, Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Germán Navas Talero. Radicado: septiembre 7 2021, publicación del proyecto de ley en la Gaceta No. 1284 de 2021. Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021. Ponente para primer debate Faber Alberto Muñoz Cerón, Coordinador Ponente Jorge Enrique Benedetti Martelo, designados el 28 septiembre de 2021. Ponencia primer debate publicada en la Gaceta No.1515 de 2021. Último anuncio noviembre 30 de 2021; ese es el proyecto que sigue en discusión, señor Presidente.

El Presidente. Secretario, ¿Existe radicado algún impedimento por parte de algún representante, de este proyecto de ley?

El Subsecretario. Señor Presidente hay radicado en secretaría es una proposición de archivo, firmada por el Representante Jairo Cristancho.

El Presidente. ¿Hay una proposición de archivo?

El Subsecretario. Sí señor Presidente.

El Presidente. Secretario vamos a darle primero el uso de la palabra, antes de la proposición de archivo, desmolé la palabra al coordinador ponente del proyecto de ley, Faber Alberto Muñoz Cerón.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Gracias señor Presidente. Con el Representante Benedetti hemos hecho un juicioso análisis de este proyecto de ley, lo hemos revisado, hemos pedido conceptos para mirar cómo están el Gobierno frente al tema, una primera mirada hemos manifestado pues el acuerdo con este proyecto, en la medida que permite adicionar el tiempo de la licencia de paternidad a las madres en casos especiales, cuando haya fallecido el padre, cuando hayan abandonado al menor o cuando no haya sido reconocido o cuando padezca el mismo de una enfermedad grave durante o después del parto o la adopción, lo que se quería con ello es, tener la posibilidad de extender el término de la licencia de maternidad en procura del interés superior del menor y, aquí es importante recalcar que esta iniciativa tiene como objeto es precisamente ver al menor como lo sustancial de algún tipo de modificación que se haga al ordenamiento legal, para favorecer el interés superior de ese menor. Este proyecto pues lo habíamos revisado, inicialmente no presentaba ninguna dificultad, pero hemos recibido digamos un concepto del ministerio de Trabajo, concepto que al final dice que después de unas exposiciones y de algunas sustentaciones que hace frente al contenido del mismo ¿Sí?, dice que esta iniciativa no cuenta con el respectivo análisis de impacto fiscal, el misterio de Trabajo considera que la presente iniciativa es inconveniente en razón a que podría generar la des financiación del sistema de seguridad social en salud, digamos que nosotros hemos pasado una proposición con que termina la ponencia, solicitándole a los compañeros de la Comisión Séptima, que le demos lectura, que le demos discusión y aprobación a esta iniciativa, a este proyecto de ley; pero como allegados ese concepto del ministerio de Trabajo, pues obviamente sumarse además a la discusión del mismo, yo entonces solicito señor Presidente,

que como dice la Ley 5ª y el Reglamento del Congreso, procedamos a analizar con los demás la proposición de archivo que ha presentado el Representante Cristancho, esperar que él haga sustentación de la misma, que diga por qué le parece que el proyecto no es favorable y teniendo en cuenta eso, pues que sea que desde esta Comisión, si le damos continuidad o no a este proyecto de ley, yo estoy al tanto y dispuesto, obviamente señor Presidente, si lo consideran los demás y deciden no archivarlo a sustentar y a continuar con este proyecto. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Secretario por favor dele lectura a la proposición de archivo del proyecto y quién la presenta.

El Subsecretario. Sí señor Presidente. *Proposición: Archívese el Proyecto de Ley No. 313 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras".* Firma Jairo Giovanny Cristancho Tarache Representante a la Cámara por Casanare. Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho, autor de la proposición de archivo del proyecto de ley.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Buenos días señor Presidente, un cordial saludo a usted y a todos los compañeros, a los colombianos que nos ven y nos escuchan en esta Comisión Séptima, proyectos de ley que se discutirán el día de hoy. Referente al Proyecto de Ley 313 del 2021 que busca modificar el Artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo querido Presidente, he colocado esta proposición de archivo por las siguientes razones: Como bien es conocido la licencia de maternidad, querido Presidente, inicialmente era de 14 semanas, en el 2017 se amplió a 18 semanas y esto es algo que lo requieren las mujeres después de un parto, es algo que es necesario para estar junto a su bebé y posteriormente también se dio esa licencia de paternidad a los padres, dos semanas para que el padre esté con su hijo, esté con su señora, las dos primeras semanas acompañando, hasta ahí está todo muy bien, y esto lo asume quién, lo asumen las EPSs; pero nosotros en la reforma a la salud, y esto me parece que es un tema de inequidad, porque sí alcanza a desfinanciar, se va a desfinanciar el tema del régimen de salud de nuestro país, el sistema de salud se puede ver afectado ¿Por qué se puede ver afectado? Uno, el hecho de que las EPSs asuman este costo, va a generar la posibilidad de que desafortunadamente las finanzas vayan a alterarse en un futuro a largo plazo o a mediano plazo, pero más que eso compañero Cristo, acuérdesese la reforma de salud debido a esa inequidad, el 50% de las mujeres colombianas tienen régimen contributivo y otro 50% régimen subsidiado y buscando esa equidad nosotros habíamos propuesto una reforma de salud, habíamos propuesto la oportunidad de que hubiese una licencia de maternidad remunerada a las del régimen subsidiado; eso sí sería una verdadera equidad. para que esas mujeres que tienen un hijo en un parto de régimen subsidiado, reciban algún apoyo así sea por un mes, por mes y medio, por el puerperio tardío que llamamos nosotros los médicos, que son hasta los 42 días, las famosas 6 semanas que es para que el estado fisiológico de todos los órganos de la mujer que se han visto aumentado por el proceso de la gestación, retorne a su normalidad, que las defensas como tal de esa mujer que está inmunosuprimida retorne a la normalidad y no se vaya esa señora que barre y que lava, no se vaya a trabajar y que le afecte con una infección o una complicación; eso sí sería una verdadera equidad social, si nosotros le damos las 2 semanas de la licencia de paternidad que se suma a la mujer, la primera pregunta que me viene es la siguiente, el objetivo de la licencia de paternidad es que para el papá esté con su hijo, dice que una enfermedad grave o que si mi papá fallece, deben sumarse esas 18 semanas o sea más 2 serían 20 semanas no estaríamos en contra de eso, pero sí hay un impacto fiscal; pero fuera de eso, el objetivo de que el padre esté al lado de su hijo, no se está cumpliendo, que es el objetivo de la licencia de paternidad; además si vemos que proyecto tiene un fin bien intencionado de la manera cómo está planteado, se hacen ciertas preguntas ¿No?, el caso hipotético de abandono por decisión propia del padre, si el padre se va, se aleja de su pareja, ¿No existiría el requisito de reconocimiento para la correspondiente licencia, contrariando el ordenamiento jurídico? o sea si un padre deja a su pareja, o sea tendríamos que ir a diferentes formas de demostrarlo si, si fue que el padre de verdad está con esa mamá o no está en ese momento o fue

que abandonó a esa mamá; entonces en caso de fallecimiento del padre antes del nacimiento la madre, si está interesado en el conocimiento legal, debe iniciar un proceso judicial, que es una investigación de paternidad, para que a su hijo le sea reconocido los derechos de su padre fallecido, derecho al apellido, a la pensión, a la herencia; eso ya se puede hacer, la señora se puede acercar y tiene todos los derechos; así las cosas querido Presidente ¿Bajo qué figura se otorgará esta ampliación de licencia de maternidad? con la palabra de la madre frente al abandono del hipotético del padre será suficiente, o con el registro de defunción del supuesto padre; entonces con esto yo no quiero decir que se desconozca que si es un padre, solo que se hace necesario regular aún más las supuestos que el proyecto contempla. A mí la verdad querido Presidente, considero que no es el momento por el estado del país, que esa licencia de paternidad se acumule a la madre, no por no ser necesaria, sino el impacto fiscal y que lo loable del proyecto de ley y del tema cuando se le da 2 semanas de paternidad a un padre, es para que esté acompañándolo a su hijo y en caso así se apruebe una ley, eso no va a suceder; así por eso yo pido a los compañeros que me apoyen en la proposición de archivo, no es el momento de hacerlo, creo que falta argumentos para que en este momento este proyecto de ley sea ley de la República, con todo respeto con los queridos ponentes y los autores del proyecto de ley, considero que este proyecto merece una amplia discusión posteriormente y que el día de hoy pido para que se vote la proposición de archivo afirmativamente. Gracias querido Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Señor Presidente, pues hemos estado discutiendo con el Representante Benedetti al respecto, pues ha hecho unas manifestaciones el Representante Cristancho al respecto, hay un concepto negativo del ministerio del Trabajo también sobre el mismo proyecto, creería yo que estaba la consideración de los demás compañeros de la Comisión el decidir su archivo, pensaría que si hubiese un poco más de tiempo para poder discutir al respecto sería magnífico, pero como hay que votar y decidir sobre él, digamos que las palabras que ha expresado el Representante Cristancho frente al tema, lo ha argumentado de una forma adecuada y creería que hay que tenerlas muy en cuenta para decidir el archivo por parte de los demás compañeros.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo y, Secretario pregunto ¿Si la Representante Katherine Miranda está en la plataforma? Entonces tiene la palabra Omar de Jesús Restrepo, seguido de Omar de Jesús Restrepo tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, una de las autoras del proyecto de ley.

H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa. Buenos días, muchas gracias señor Presidente. Pues yo he escuchado los argumentos del colega Cristancho y uno considera que cualquier, es decir, cualquier esfuerzo que nos lleve a mejorar las condiciones de vida de una sociedad o de los ciudadanos y en este caso de los niños, en el que la Constitución en su Artículo 44 dice y plantea y establece que este es un derecho fundamental y que el derecho de los niños pues debe prevalecer por encima de los derechos de los demás, ahora uno se pregunta ¿Si mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, no requiere esfuerzo? Pues claro que requiere esfuerzo, y eso lo que está planteando el proyecto y requiere esfuerzos económicos y requiere recursos y el proyecto lo que plantea en el espíritu de la Constitución y de un Estado Social de Derecho es la distribución de esos recursos, para mejorar las condiciones de vida de una familia en este caso de los niños, pues hay que disponer de esos recursos, para que eso se garantice, eso no va a salir de la nada, no va a surgir de la nada, lo tiene que garantizar el Estado, y el Estado lo que tiene que garantizar sobre la reglamentación que tiene que hacer, sobre la distribución de la riqueza en este caso, pues hombre garantizarle al padre o a la madre o a la madre en caso de que el padre falle, pues que tenga la posibilidad de acompañar a su hijo por un tiempo determinado a través de esta licencia, y si nosotros queremos mejorar las condiciones de los ciudadanos, pues hay que hacer un esfuerzo y hay que tocar intereses, eso es eso es real y es lógico ¿Cuáles intereses hay que tocar? Pues hay que mirar y el Estado es donde tiene que regular y ese es nuestra función y en eso estamos, porque eso no va a surgir de la nada, esto no es un mundo de ángeles, aquí hay que comer, hay que

vivir con condiciones dignas y hay que satisfacer necesidades y esas necesidades pues tienen que provenir de alguna cosa y para esos las sociedades producen, para eso se producen bienes materiales, para eso se producen bienes intangibles, culturales pues para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y necesariamente pues hay que disponer de recursos para ello; entonces yo no estoy de acuerdo pues con el archivo de este proyecto, porque estaríamos violando un derecho fundamental, lo estaríamos vulnerando y no seríamos coherentes con eso que decimos que los niños pues tienen el derecho a estar con sus familiares, a tener una vida en pleno desarrollo en sus primeros meses, acompañado de sus padres, de sus familiares más cercanos, de un entorno que genere una calidad de vida afectiva, con un espíritu familiar; aquí nosotros muchas veces hablamos de la necesidad de fortalecer la familia y yo creo que el proyecto busca precisamente eso. Muchas gracias.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

H. Representante Luvi Katherine Miranda Peña. Muchísimas gracias señor Presidente, le agradezco esta oportunidad que nos dan de explicar un poco el proyecto de ley. Estudiando a fondo las proposiciones que presentaron los diferentes colegas, nosotros estamos dispuestos a acoger absolutamente todas las proposiciones, incluida la eliminación de la causal de abandono, por lo que solo quedaría el tema de muerte, enfermedad grave y en ese orden de ideas y en el entendido que los padres deben cotizar en el sistema general de salud, no hay impacto fiscal porque ya sea en vida cotizaron o con la enfermedad han estado aportando y cotizando. Esta iniciativa legislativa sin lugar a dudas nos permite que los menores se encuentren acompañados por su madre, durante el término que la ley establezca debido a la falta del padre, ¿Cuáles son los requerimientos que deberían presentar, de acuerdo al caso? Sería el registro civil de defunción o el certificado médico donde conste que la enfermedad grave impide que el padre ejerza la licencia de maternidad, igual son tiempos que el niño está perdiendo con su padre, que lo correcto y lo adecuado es que esas semanas pasen a estar con la madre para que el niño tenga el mayor tiempo posible al cuidado de sus padres, nuevamente repito, con la eliminación de la causal de abandono este proyecto de ley no tendría ningún impacto fiscal, puesto que por muerte o por enfermedad grave igual el padre ha cotizado. Le pido realmente a los compañeros de esta Comisión, nos acompañen en este proyecto de ley, que es muy lindo, beneficia a nuestros hijos y sobre todo les da la oportunidad a las madres que tengan un tiempo muchísimo mayor y de calidad con los primeros días, las primeras semanas de vida de nuestros niños que son absolutamente importantes; entonces Presidente le agradezco mucho y, quiero también contarles que estamos ya adelantando conversaciones con el ministerio de Trabajo, para mejorar cada día el proyecto de ley, totalmente dispuestos a escuchar los aportes para enriquecerlo y de verdad muchísimas gracias Presidente por la oportunidad.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Gracias Presidente. Presidente es que a mí a mí me queda una inquietud y sobre todo con lo que dice la Representante Katherine ¿Cómo funcionaba en Colombia? En Colombia la licencia de maternidad equivalía a 12 semanas, donde la madre podría estar con su hijo en todo ese periodo después de dar a luz y el padre tenía derecho a 4 días de licencia de paternidad, posteriormente se implementa la licencia pasa la del padre de 4 a 8 y la de la madre de 12 a 16 semanas; eso es una norma que recién aprobamos nosotros en el Congreso de la República y todo en protección del derecho del menor, y se dice que existe una licencia compartida ¿Cuál es la licencia compartida? Que el padre puede gozar de 4 semanas adicionales, siempre y cuando las comparta con la madre y no se extenderá el pedido; es decir realmente está protegido el menor desde que nace hasta 16 semanas después, bien sea porque las disfrute completamente su madre con el menor o bien sea porque las últimas cuatro semanas las comparta con el padre; entonces ahí tenemos licencia de paternidad, licencia de maternidad y licencia compartida, pero en todo caso no sobrepasa esas 16 semanas, porque lo que se pretende con la licencia no es un beneficio para los padres, es un beneficio para el menor porque esa edad es muy importante para que estén los padres con los hijos; entonces con la con la explicación que yo estoy entendiendo es como si se pudiera sumar adicional cuando en esas 16 semanas de licencia

está la protección del menor y como les digo, pues es que en caso tal de que el padre no esté, no existiría la licencia compartida y se iría hasta las hasta las 16 semanas, que es un tiempo prudencial, ni afectando al empresario, pero si beneficiando al menor sobre todo; entonces ahí no entiendo cuál vendría a ser el objeto del presente proyecto de ley cuando la licencia compartida existe y cuando en caso tal de no compartirla con el padre, la madre disfrutará las 16 semanas con su hijo; entonces ahí me quedo y ahí tengo el interrogante, Presidente

El Presidente. Jairo Giovanni tiene el uso de la palabra.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho. Gracias Presidente. Quiero explicar algunas cosas que han dicho y que creo que ya están muy claras. La primera, antes eran 14 semanas la licencia de maternidad, 2017 se aumentó a 18 semanas ¡18 semanas! Eso está muy bien; incluso, la mamá cuando la fecha probable de parto es un X día, un ejemplo, el 15 diciembre la mamá puede tomar las dos semanas anteriores al parto y obligatoriamente debe tomar la última semana previa al parto, hasta ahí todo está claro, si es un bebé pretérmino, si es un niño pretérmino, las semanas que hacen falta para que sea término, esas semanas se suma a 18 semanas, si una señora si tiene un bebé de 34 semanas fácilmente puede llegar a tener 20 semanas o 21 semanas para estar al lado de su hijo, eso es también en pro de lo que dice el Representante Omar, en el sentido de que debemos que trabajar por la familia ¡Claro que, sí que sí hay que trabajar por la familia! aumentamos de vamos de 14 a 18 y se permite fuera de eso que si es pretérmino el niño, prematuro, las semanas que le hacen falta a ese niño por nacer debe sumársele y puede estar 20, 21 o 22 semanas de acuerdo a la prematuridad; eso está claro, fuera de eso la licencia de paternidad se ha aumentado a dos semanas y eso está muy bien porque familia no solamente mamá, es padre; pero lo que estaban en el objeto del proyecto de ley si uno lo lee textualmente, querido Presidente, el artículo 1 dice: *“La presente ley tiene por objeto adicionar el tiempo de la licencia de paternidad a las madres cuando el padre haya fallecido, abandonado al menor, no reconozca el menor o padezca de enfermedad grave durante o después del parto o adopción. Lo anterior con el propósito de descender el término de licencias de maternidad”*. Entonces está muy bien por licencia de maternidad que se pueda adicionar ¡sí! Ya dicen que en el tema de que de pronto el abandono o que no reconozca el menor, que sería difícil, que sería un proceso jurídico que tal vez se congestionaría todas las entidades y no es justo, dice que hay una proposición que se va a retirar, pero a pesar de eso yo persisto y digo que aquí como tal incito a que me apoyen al archivo porque la figura paterna si el padre fallece, por más que hagamos una ley, no va a estar la figura paterna, que es el objetivo, por más que haya una ley esto no va a resarcir el derecho al niño a estar con su padre; entonces yo creo que no veo el objetivo real que se busca aquí que sea un beneficio para el bebé, que es al final de cuentas el objetivo para la figura paterna, no a la mamá, al bebé; pero fuera de eso hay una licencia compartida que lo acabo de decir Juan Diego Echavarría, la licencia compartida solamente la mamá puede compartirla después de las 12 semanas ¿Qué quiere decir eso? Que los primeros 3 meses, las primeras 12 semanas la mamá debe estar con su hijo, pero después de las 12 semanas puede compartir esas semanas con el esposo, con el papá, pueden distribuirse una semana sí o no y esto le puede generar incluso, el esposo le puede adicionar la 1 o 2 semanas, eso está dentro de la ley; entonces yo veo que es un proyecto de ley interesante, pero que no está en este momento, el objeto como tal no se va a cumplir y por eso yo pido a los compañeros, que yo considero que debemos activarlo el día de hoy y claro que sí va a tener impacto fiscal ¡Claro que sí! Y yo sigo diciendo, si queremos equidad en este país, más bien los recursos que se van a generar ayudémoslas a esas señoras de licencia remunerada al régimen subsidiado, a ese 50% de colombianas que tienen un hijo, que paren un niño y tiene que ir a los 8 días ir a lavar, ir a planchar, ir a barrer y ni siquiera pueden estar el primer mes con su hijo; eso sí sería equidad, Representante Omar Restrepo, en eso tenemos que trabajar, para que de ese artículo que queríamos meter a la reforma a la salud, sea una ley de la República que beneficie a las mujeres del régimen subsidiado, que en este momento no tienen ninguna compensación y al contrario tiene que abandonar sus hijos no a las 18 semanas, a las 4 semanas, o al mes y medio, o a la semana, muchas veces porque no tienen que darle a sus otros hijos en su casa, eso sí sería una verdadera equidad y yo creo que hacia allá debemos llegar con un proyecto de ley diferente. Muchas gracias querido Presidente.

El Presidente. Ya, ya, porque si hay otras inquietudes entonces le doy la palabra al Representante Mauricio Toro Orjuela que está en el puesto de su gran amigo Jhon Arley Murillo Benítez.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. ¿Presidente me deja hacer una corrección?

El Presidente. Sí, sí haga la corrección.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Sí, perdón es que es que creo que incurri en una imprecisión, estaba hablando de 16 semanas, no son 16 sino 18; de pronto no sé si incurri en ese error, son 18 semanas la de la licencia que hoy está operando. Gracias Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro, que se ve muy bien en el puesto de Jhon Arley Murillo Benítez.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Es mi nuevo mejor amigo, Presidente. Presidente quería pedirle su venia para que la Representante Katherine, pueda aclarar las dudas frente a las inquietudes que se han dado, y de esa manera yo posterior a eso, intervengo sobre el proyecto, ya puntualmente. Gracias.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

H. Representante Luvi Katherine Miranda Peña. Gracias Presidente. Presidente realmente no encuentro motivos ni argumentos de cómo esta Comisión puede negarle la posibilidad a la madre de que se le extienda la licencia en ausencia de la muerte del padre, cuando en caso contrario ya el Código Sustantivo del Trabajo lo contempla, el Artículo 236 que es en caso de muerte de la madre, la licencia pasa completamente al padre ¿No sé por qué vamos a negarle la oportunidad a los niños, de que en caso de que el padre falte, esas semanas pasen a la madre, cuando ya pasa hoy el Código Sustantivo del Trabajo, lo argumenta en el Artículo 236, Representante Cristancho, en el Código Sustantivo del Trabajo. Además, son cosas totalmente diferentes, usted ahora que nombra la licencia compartida, acá estamos hablando es en caso de que el padre falte; entonces licencia compartida implica una aceptación por parte del padre, para que esto se traslade, para que estas semanas se trasladen o para que se compartan, acá estamos hablando que un muerto no habla, pueden votar a veces, pero el muerto no habla y acá lo que buscamos es que el niño tenga todas las semanas posibles en compañía así sea de uno solo de los padres, es absolutamente importante que las mujeres en Colombia, esto no es un proyecto de ley que sale de la manga, sino es un proyecto de ley que sale a partir de un estudio juicioso que se ha hecho con madres en su mayoría cabezas de familia, viendo las enormes inequidades que tenemos hoy en día en el país, si queremos apoyar a las madres, hay que dar cuenta cómo nosotros podemos trasladar esas semanas que son pocas realmente; pero que pueden beneficiar notablemente al niño, nuevamente repito, no hay impacto fiscal precisamente porque esas cotizaciones ya las hizo el padre, bien sea en vida, antes de su muerte o en su momento de enfermo y, segundo no hay un impacto fiscal, porque esas cotizaciones ya se hicieron, pero segundo Representante Cristancho, realmente el apoyo que le podemos dar a las mujeres en este caso es enorme y le pido a la Comisión que tenga en cuenta que esto ya lo contempla el Código Sustantivo del Trabajo en el caso contrario, esto no nos lo estamos inventando simplemente estamos equilibrando la cancha, como cuando un hombre fallece o cuando una mujer fallece, no es posible que la semanas si se le trasladen a los hombres en caso de que la fallecida sea una mujer, pero no viceversa; pensemos primero en los niños en que realmente necesitan en estos primeras semanas de días de vida, el acompañamiento de sus padres o de un padre, pero no les neguemos la posibilidad a este proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. ¿Quién está pidiendo el uso de la palabra?

El Presidente. Juan Carlos Reinales, Omar de Jesús Restrepo y seguido Mauricio. Listo Mauricio premiemos a los que estén presentes, después sigue Omar y después sigue Juan Carlos.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Presidente muchas gracias por su generosidad. Yo quiero hacer una invitación aquí a mis colegas, y es, hoy claramente la Representante, autora con el equipo de autores, pues han avalado una serie de proposiciones que generan mucha tranquilidad y mejoran sustancialmente el proyecto de ley que resulta muy importante, y resulta importante por un tema de igualdad que siempre la Corte ha, digamos, legislado al respecto, digámoslo de esa manera cuando uno habla, y se ha fallado para lograr el equilibrio en la cancha y aunque aquí la cancha está desequilibrada porque lo que ocurre alrededor de un padre que sí puede tener el beneficio que una madre cuando el padre fallece no, entonces esto es simplemente un tema de igualdad en condiciones, un proyecto de ley que además han adoptado otros países por garantía de los derechos de los menores de edad, la Constitución Política de Colombia es clara con la protección como bien superior de los menores de edad y hoy lo que estamos pidiendo es que haya un equilibrio en las condiciones, porque es imposible hoy entender cómo, cuando la madre fallece, el padre sí puede tener esas semanas, pero cuando el padre fallece la madre no podía tenerlas, cuando es quien asume la carga, cuando es quien en muchos casos tiene además la obligación, ahora de trabajar para poder devengar un salario para mantener el hijo ante la ausencia del padre, pero adicionalmente necesita poder cuidar el hijo y hoy hay condiciones para que lo puedan hacer de ambas maneras; entonces yo sí creo que esto va en beneficio de la calidad de vida de los colombianos y sobre todo lo que la Corte ha dicho en toda su jurisprudencia y es que tenemos que garantizar la igualdad de condiciones de beneficios, de un hombre, de una mujer en cuanto a lo que implican los derechos y deberes; así que para mí este proyecto de ley entra precisamente a nivelar esa cancha y a garantizar, entonces sobre todo un bien superior protegido por la Constitución y que es obligación nuestra que es, los derechos de niños, niñas y adolescentes en especial hablemos de menores de edad como lo ordena la Corte; entonces creo que es importante, esto no tiene un impacto fiscal y esto sí genera justicia para cientos de madres y en buena hora la Representante y el grupo de autores de este proyecto de ley, pensaron en una deficiencia que hoy tiene el código y tiene la norma, para poder ajustarlo y equilibrar la cancha, parte de nuestra responsabilidad es poder ajustar todas las leyes de tal manera que garanticemos así que haya equidad e igualdad y es lo que estamos pidiendo aquí, este proyecto de ley camina hacia la equidad e igualdad, no tiene ningún impacto fiscal y garantiza de esa manera que las madres puedan hoy tener una protección superior por sus menores de edad que son los sujetos, digamos, de este proyecto de ley; así que yo les pediría su apoyo para poder sacar adelante esta iniciativa tan importante, entendiendo nuevamente que se han acogido todas las proposiciones y sobre todo pues ¡hombre!, siendo un tema tan importante para nosotros que es la calidad de vida de las mujeres madres en Colombia y de los menores de edad, así que pedirles el apoyo y que podamos avanzar. Presidente muchas gracias.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra Juan Carlos Reinales y, yo no sé Secretario, es que necesito 20 minuticos ¿Quién asumiría la Presidencia? ¿Acosta está en la plataforma o hacemos que lo asuma alguien que está presente? Representante Acosta por favor asuma, ¿Acosta está? Entonces Representante Henry, por favor le pido el favor acá de acompañarme un minuto, mientras firmo unas cosas.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Reinales y si no hay más intervenciones vamos a proceder a votar la decisión de archivo. Representante Reinales tiene usted la palabra, departamento de Risaralda, Partido Liberal.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo. Presidente muchas gracias. Bueno mi comentario es muy sencillo, es una invitación para el Coordinador Ponente, el Representante Faber Muñoz, cuando el intervino dio la sensación, por lo menos a mí, dio la sensación de que había una inclinación positiva a apoyar la proposición de archivo, de iniciativa del Representante Cristancho, pero no lo dijo claramente y creo que el coordinador ponente es muy clave en la orientación del voto, hacia la Comisión; eso no quiere decir, que uno haga lo que el ponente dice, pero si da una idea toda vez que los ponentes son los que conocen de primera mano el ejercicio, estudian, lo conocen completamente a fondo, han investigado, tiene los conceptos que han solicitado a los diferentes ministerios a la mano, y cuando ellos plantean una posición lo hacen con un conocimiento de causa

completamente preciso y argumentado. Yo quiero entonces pedirle Presidente, que usted sea tan gentil y que le permita al Representante Faber, que le diga a esta Comisión ¿Cuál es su postura frente a la posición de archivo? Y si él como coordinador ponente está de acuerdo, pero que lo diga con claridad, no de manera un poco implícita, sino de manera abierta si él está de acuerdo o acompañe la proposición o que de su orientación y obviamente la explique por qué. Muchas gracias señor Presidente

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Moción de procedimiento.

El Presidente. Perfecto Representante Reinales, ya ahora le daremos la palabra al coordinador ponente para que le resuelva su duda. Representante Jairo Cristancho, departamento de Casanare, Centro Democrático.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Para la moción de procedimiento o me da la palabra Presidente.

El Presidente. No, ¿Usted estaba pidiendo la palabra por la plataforma?

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Sí señor también. No, no iba a hacer moción de procedimiento inicialmente y después unas respuestas. La moción de procedimiento es que la proposición de archivo la hice yo, yo nunca la consulte con los ponentes y yo creo que los argumentos que estoy dando, son los que en algún momento creo y considero que me dan validez para pasar esta proposición de archivo. No sé qué piensen los ponentes, ellos dieron por una ponencia positiva y ya después ellos manifestarán qué opinan; pero bueno quería decir lo siguiente: Si queremos de verdad impactar, mire yo creo que las 14 semanas, yo he sido ginecólogo más de 18 años, y las 14 semanas son insuficientes y cuando se dio en el 2017 que se pasó a 18 semanas, yo estaba de secretario de salud de un departamento, y que bueno por las maternas de nuestro país, del régimen contributivo ¿no? Aclaro, régimen contributivo, pero bueno, no hay compensación para el régimen subsidiado, sigo insistiendo; pero si queremos de verdad luchar porque la mamá, porque madre hay sino una sola, padre cualquiera, si la mamá es la que debe estar al lado del hijo, pues tenemos que hacer un proyecto de ley que aumente la semana si es que consideramos que no es necesario las 18 semanas a 20, 22 semanas, aclarando que cuando es un bebé pretérmino, ya la ley lo estipula claramente en el sentido de decir que de acuerdo la prematuridad esas semanas se van sumando y una señora puede terminar teniendo 20 o 23 o 24 semanas, según la prematuridad que tenga ese bebé; entonces si el objetivo como tal, porque es que he escuchado mucho que en torno a la familia, que es una necesidad para que la madre esté con su hijo claro que sí, entonces hagamos un proyecto de ley, aumentemos las semanas y miremos a ver si hay o no impacto fiscal y si lo hay, como lo dijo Omar, no interesa, lo importante es aquí es el tema de familia, pero yo sí considero que la madre es la que debe estar al lado del hijo y el padre la figura paterna ya tiene dos semanas y en casos hipotéticos, porque es que aquí lo están mejorando con el tema, porque eso como estaba inicialmente el Artículo 1 de que si había abandono o no reconocimiento, la mamá podía pedirlo, me que parece que eso era una gran problemática porque el papá tenía derecho a pedir esas dos semanas que ya le está dando la ley, así se haya alejado de su esposa en ese momento después del parto; entonces yo considero lo siguiente, esa paternidad es para dar la figura paterna en torno a la familia, si el padre fallece eso no se va a resarcir, si el padre está enfermo, lastimosamente no podrá estar al lado de su hijo recién nacido; entonces el objetivo del proyecto queda como en una nube, no es práctico y no se aplicaría, la verdad yo por eso, yo Jairo Cristancho, he pasado esta proposición de archivo por esos argumentos que he estado dando y no es que esté en contra Representante Katherine, ni esté en contra de los autores, sino que pues de eso se trata la democracia, de dar nuestros argumentos cuando no nos llena un proyecto de ley. Muchas gracias querido Presidente.

El Presidente. Muy bien Representante Cristancho. Tiene la palabra el Representante por Bogotá, Justo y Libres, el Representante Acosta.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Muchas gracias Presidente. Con un saludo especial para los compañeros. No, simplemente Presidente para hacer una reflexión y una pregunta a los ponentes. La reflexión es porque aquí se ha mencionado que el Artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, permite que en casos fortuitos de enfermedad, de muerte de la madre, se puedan adjudicar o pasar esas 18 semanas de maternidad al padre y eso tiene un espíritu, eso acá no se puede hablar de igualdad porque los roles son diferentes y cuando se hizo esa ley, el espíritu de la ley es precisamente que el niño no quedara abandonado, si la mamá no lo puede cuidar pues era lógico que esa esa licencia de maternidad pase al progenitor que lo puede cuidar, pero al revés pues no funciona; entonces ahora incluso, se le da las 2 semanas de paternidad también a los papás; entonces digamos que hay roles diferentes y por eso se ve esa asimetría y de hecho se ve también en la norma actual, mientras que la mamá tiene 18 semanas que es la lógica y como dice el Representante Crisanchó, en casos necesarios, por ejemplo, de niños que son pretérmino o prematuros, se pueden extender esas semanas, pues la licencia de paternidad, esa Ley María, solo dos semanas y ahora tenemos otra figura que es la licencia compartida; entonces digamos que de alguna manera eso se viene se viene trabajando. La pregunta es, en caso de que se pueda cambiar, como estamos hablando solo de régimen contributivo, y ahí el Representante Crisanchó tiene razón, si nosotros de verdad queremos generar un amparo, deberíamos empezar a ver cómo metemos licencia de maternidad al régimen subsidiado etcétera ¿Sí? Pero como como se trata de régimen contributivo al adicionar estas semanas, la pregunta para los ponentes es ¿Quién las paga? ¿Quién va a pagar esas otras semanas extras de maternidad que se transfieren del padre a la madre en este caso? Porque esa es la parte que no queda clara, porque si hay EPS o no hay EPS o la asume la EPS de la madre solamente, entonces estamos generando también ahí si una desigualdad en términos económicos a lo que es afiliar una mujer o un hombre o ¿Cómo va a funcionar el tema? Entonces todavía tengo esa duda para revisar en el proyecto. Presidente muchas gracias.

El Presidente. Gracias Representante Acosta. Tiene la palabra el Representante Omar Restrepo, Partido Comunes, Antioquia.

H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa. Muchas gracias. No, yo sigo insistiendo, vea estamos frente a un proyecto que busca restablecer niveles de justicia frente a la mujer, frente a los niños, frente a las familias; pero no creo que tenga mucho impacto fiscal si así lo tuviera ¿Por qué? ¿En dónde se presentan este tipo de casos nefastos? En los territorios más apartados del país, donde no hay capacidad de salud instalada, estoy hablando esto hablando del Choco, estoy hablando del Putumayo, estoy hablando de La Guajira, estoy hablando de los territorios llamados periféricos o en la Colombia profunda, en esos territorios ahí no va a haber o no se va a presentar ninguna afectación a empresarios porque esa población no está vinculada formalmente frente a una actividad laboral productiva con seguridad social; es decir, es gente que vive en la mayoría de ellos por cuenta propia de la economía del rebusque o son ciudadanos de la de la ruralidad que tampoco tienen este tipo de vinculaciones laborales; entonces por eso yo digo que tampoco generaría ningún impacto fiscal y si lo generara, pues hombre, yo creo que hay que hay que justificarlo, porque estamos pues frente al restablecimiento de derechos de la mujer, de los niños, de la familia y son derechos fundamentales y constitucionales, yo creo que la Constitución es clara en eso, que cuando se trate de esos derechos pues nosotros como legisladores tendremos que legislar por encima de ese tipo de consideraciones; entonces yo por eso no estoy de acuerdo con el archivo de este proyecto que busca restablecer niveles de justicia social.

El Presidente. Bien Representante Omar. Está pidiendo la palabra la autora de esta iniciativa la Representante Katherine Miranda del Partido Verde por Bogotá, Representante Katherine.

H. Representante Luvi Katherine Miranda Peña. Gracias señor Presidente. Un poco para aclarar al Representante Acosta, y es que actualmente como el Código Sustantivo de Trabajo lo contempla, la madre tuvo que haber cotizado, digamos, obviamente antes de morir y por eso la licencia pasa al padre, en este caso sería exactamente igual, que el padre tuvo que haber estado en el régimen contributivo y haber para que esa licencia fuera pasada en la madre. Dos, entiendo completamente

su argumento, entre la diferencia del por qué es muchísimo más relevante que una madre esté en compañía de su hijo, digamos en el caso del padre, por eso la diferenciación entre semanas que tenemos hoy en día en la legislación actual; sin embargo, cuando yo hablo de igualdad es igualdad en el niño, Representante, no es posible que acá gran parte de los niños tengan la posibilidad de tener con los dos padres el número de semanas importantes para que los padres compartan con el niño, pero en el caso de que uno el padre haya fallecido, el niño con el agravante de que perdió el padre o que el padre está en una enfermedad muy grave, pues no tenga la posibilidad de tener ese número de semanas en compañía del solo padre; entonces yo creo que acá simplemente es como lo decía el Representante Mauricio Toro, equilibrar la cancha; pero adicionalmente hay un agravante y es que si usted mira la jurisprudencia, lo dicho por la Corte Constitucional, ya hay unos precedentes donde mediante tutelas se ha logrado acceder a este derecho, simplemente lo que estamos acá buscando es traerlo a la ley, reglamentar la situación y de verdad igualar la cancha, este proyecto de ley yo les pido de todo corazón que dejemos de lado si hay diferencias políticas, si hay digamos el tema de campaña puede exacerbar un poco de pronto los odios, pero acá hemos podido trabajar en la Cámara de Representantes en pro de los niños, en pro de las mujeres y un ejemplo de esto ha sido el proyecto de ley imprescriptibilidad de delitos sexuales que también fue me dé autoría y que me acompañaron varias de las mujeres que están hoy en la Comisión, como lo es la Representante Ángela, la Representante Norma y varios de ustedes también; entonces les pido, este es el primer debate, nosotros estamos completamente dispuestos a trabajar en el articulado, de la mano del ministerio, de la mano de todos ustedes; pero darle la oportunidad a este proyecto me parece muy importante, porque es a favor de los niños, a favor de que hoy en día los niños que pierden un padre, tengan la posibilidad de gozar de unas semanas importantes con la madre en igualdad de condiciones casi de los niños que tienen los dos padres; entonces no re victimicemos a este niño que ya perdió a un padre, ahora quitándole la posibilidad de tener más semanas con la madre y tener un mejor desarrollo a futuro. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien Representante Katherine. Representante Cristancho, por minuto y medio, puede volver a intervenir.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Gracias Presidente. No, como soy el que ha propuesto el tema de archivo pues yo creo que he intervenido varias veces, aquí no se trata de odio ni de partidos políticos, es de lógica común. Yo considero lo siguiente Representante Omar Restrepo, esas mujeres de la Colombia profunda que usted tanto habla, esas mujeres de la Colombia dispersa, pues esas mujeres son las que no tienen ninguna licencia de maternidad, porque son de régimen subsidiado y nosotros en el Congreso no hemos sido capaz ni siquiera de ayudarles para que esas mujeres tengan un mes o mes y medio o no sé lo que sea, para estar al lado de sus hijos porque tienen que salir a trabajar en las fincas, tiene que salir a lavar, a planchar para llevarle sustento a sus otros hijos, eso sí es una gran problemática; entonces en esto no beneficia nada Omar, a las mujeres de la Colombia y dispersa, a las mujeres de la Colombia profunda que usted y yo defendemos, porque somos de esas regiones y conocemos las necesidades, o sea para nada; entonces yo considero que si queremos el objetivo, aquí se está adicionando las dos semanas del padre en caso de que fallezca o en caso de que el padre esté enfermo, a la mamá, si queremos eso pues sacamos un proyecto de ley en el cual aumentemos de las 18 a 20 semanas; lo dije, en el 2017 se aumentó de 14 a 28 semanas, es un gran esfuerzo que se hizo en pro de la familia, en pro del niño, en pro de la mamá, en pro de todo el núcleo familiar, se aumentó en el 2017, hace 4 años; entonces el proyecto de ley aquí no sería adicionar, sería aumentar la licencia de maternidad a las mamás, en esas es que estoy yo, y aquí no es el tema de temas políticos, ni nada de esos temas, a mí no me ven por redes en Casanare, me ven por gestión gracias a Dios; entonces yo por eso no vivo de leguleyadas, ni de pronto hablar cosas engañando a la gente. Muchas gracias.

El Presidente. Representante Cristancho muy bien. ¿Nadie más está solicitando la palabra por el chat? ¿Algún congresista antes de darle la palabra al Coordinador Ponente, al Representante Faber Muñoz? Le damos la palabra al Coordinador Ponente, al Representante Faber Muñoz, aquí en la presencialidad en el recinto de la Comisión Séptima, departamento del Cauca, Partido de la U.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Gracias señor Presidente, he podido escuchar a la mayoría de los miembros de la Comisión Séptima, opinando respecto a este proyecto y yo si primero quiero aclarar algo, aquí nosotros no estamos tomando decisiones de ningún tipo, orientadas por algún tipo de política o de origen digamos político, menos por odios, aquí apreciamos profundamente a cada uno de los colegas dentro de la Comisión y por fuera, nunca ha sido esa la forma de actuar de los miembros de esta Comisión, se han dado discusiones profundas sobre diferentes temas, muy profundas con unas argumentaciones sólidas que han llamado al debate, hemos tratado de buscar la participación de todos los actores cuando una norma hace algún tipo de cambio en el ordenamiento jurídico de nuestro país, invitamos, convocamos a todos los que sientan que deben participar o quieran aportar a una discusión, lo hacemos, y lo hacemos cumpliendo con nuestro deber constitucional de ser representantes de la sociedad que nos elige, para ocupar un cargo, en este caso de representante de la Cámara en una Comisión como la Séptima, para defender los derechos de los colombianos y eso es lo que hacemos todos los días, lo que no quiere decir, que todo proyecto deba necesariamente pasar, para eso están los representantes y senadores ,para discutir sobre los mismos y mirar la viabilidad. Debo aclararle al Representante que pidió, al Representante Reinales, que pidió que fuera más directo al respecto, que yo tengo una ponencia que se presentó en forma conjunta con el Representante Benedetti, que posterior a la radicación de la potencia que ya fue hace unos días, llegó un concepto de ministerio de Trabajo donde enfatiza que no lo ven viable además porque puede comprometer digamos el balance de la seguridad social en nuestro país y obviamente que tiene alguna afectación fiscal. He escuchado con profundidad las personas que dentro de la Comisión, a los médicos, al Representante Cristancho, al Representante Acosta, a los abogados que han hablado y han manifestado algunas inquietudes y debo decir, que lo dije anteriormente, no sé Representante Reinales sí se lo vuelvo a decir otra vez, creo que le falta un poco de tiempo para hacer más discusión, pero como hay una proposición de archivo presentada y sustentada ya de la mejor manera, yo debería inclinarme como lo dice la Ley 5ª, hay que decidir primero sobre el archivo que sobre la proposición que presentamos nosotros, si se debe decidir sobre el archivo, yo estaría apoyando esa iniciativa. Gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien Representante Faber. Entonces si no hay más solicitudes de uso de la palabra, vamos a poner en consideración la proposición de archivo presentada por el Representante Jairo Cristancho, señor Secretario, se abre la discusión sobre la proposición de archivo, anuncio que se va a cerrar, se cierra; señor Secretario llamar a lista y decir el sentido del voto de los congresistas.

El Subsecretario. Sí señor Presidente, para votar la proposición de archivo del Proyecto de Ley No. 313 de 2021, presentada por el Representante Jairo Cristancho, votando SÍ, se aprueba la proposición de archivo, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		X
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X

15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		X
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		X
VOTACION TOTAL		4	10

Ya hay resultados señor Presidente.

El Presidente. Se cierra la votación y señor Secretario anuncie los resultados.

El Subsecretario. Sí señor Presidente, la proposición de archivo del Proyecto de Ley No. 313 de 2021 ha sido negada, por el voto de 10 H. representantes y por el sí 4.

El Presidente. Negada la proposición de archivo, continuamos con la discusión del Proyecto de Ley No. 313 de 2021 Cámara, señor Secretario ¿Cuántas proposiciones se encuentran radicadas en la...? ¡Ah ya! Entonces vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, presentada por el Coordinador Ponente Faber Muñoz y el Representante Benedetti; se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, se anuncia que se va a cerrar, se cierra; señor Secretario llamé a lista y verifiqué el sentido del voto de la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Subsecretario. Sí señor Presidente, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 313 de 2021, votando SÍ, se aprueba el informe de ponencia, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACION TOTAL		11	04

Ya hay decisión señor Presidente.

El Presidente. Se cierra la votación y señor Secretario anuncie los resultados.

El Subsecretario. Señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 313 de 2021 Cámara ha sido aprobada con el voto de 11 H. representantes por el sí, 4 por el no.

El Presidente. Aprobado el informe con el que termina la ponencia, vamos a empezar la discusión del articulado del Proyecto de Ley No. 313 de 2021 Cámara ¿Señor Secretario existe en la secretaría proposiciones radicadas?

El Subsecretario. Sí señor Presidente, existen 4 proposiciones radicadas para el articulado, este proyecto consta de 4 artículos incluida la vigencia.

El Presidente. El proyecto consta de 4 artículos incluida la vigencia ¿Y hay proposiciones para los artículos?

El Subsecretario. Para el Artículo 1º, para el Artículo 2º, para el Artículo 3º, para el Artículo 3º, o sea existen 3 proposiciones para modificar el 3º, tres proposiciones para modificar el 3º.

El Presidente. Bueno hay 3 proposiciones para modificar el Artículo 3º.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Presidente creo que la Representante Norma presenta una proposición y está modificando esa misma proposición, yo le sugeriría que retire la anterior para que presente la nueva.

El Presidente. Ya le voy a preguntar coordinador ponente. Entonces existe: Proposición para el Artículo 3º, 3 proposiciones ¿De los Representantes?

El Subsecretario. De los Representantes John Arley Murillo Benítez, para modificar el Artículo 1º y para modificar el Artículo 2º y para modificar el Artículo 3º del Representante John Arley Murillo 1º, 2º y 3º. De la Representante Norma Hurtado existe una proposición para modificar el Artículo 3º. Y también llegó otra de la Representante Norma Hurtado para modificar el Artículo 3º.

El Presidente. Listo, Perfecto. Entonces Representante Faber Coordinador Ponente, existen radicadas en secretaría 4 proposiciones, 5 proposiciones; 3 del Representante John Arley Murillo una al Artículo 1º, una al Artículo 2º y una al Artículo 3º y existen dos proposiciones presentadas por la Representante Norma Hurtado, modificando el Artículo 3º, de estas ¿Qué proposiciones tienen aval?

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Ya, las proposiciones presentadas por el Representante John Arley Murillo son avaladas y las dos proposiciones que presenta la Representante Norma, una cambia la que había presentado inicialmente, la última; por eso debería ella retirar la primera para dejar en consignación la segunda que sería avalada, si ella retira la que presentó primero entonces todas las proporciones serian avaladas.

El Presidente. Perfecto, entonces señor Secretario, leamos las proposiciones presentadas, pero primero preguntarle a la Representante Norma Hurtado ¿Si le parece bien retirar la primera proposición que presentó modificando el Artículo 3º y dejamos solamente la segunda proposición?

El Presidente. Representante Norma, es que tú presentaste dos proposiciones modificando el Artículo 3º, me dice el coordinador ponente que estaría avalada la segunda, pero necesitaríamos que retiraras la primera.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez. Claro, claro que sí, sí retiro y queda la avalada, sí señor Presidente.

El Presidente. Entonces se retira la primera proposición modificatoria al Artículo 3° por la Representante Norma Hurtado, se retira y solamente queda la segunda presentada por ella. Las 4 proposiciones tienen aval, entonces vamos a darles lectura para ponerlas en consideración.

El Subsecretario. Sí señor Presidente. Primera proposición para modificar el Artículo 1° del Proyecto de Ley No. 313 de 2021 **Artículo 1°.** Objeto. La presente ley tiene por objeto adicionar el tiempo de la licencia de paternidad a las madres cuando el padre haya fallecido o padezca de enfermedad grave durante o después del parto o adopción. Lo anterior con el propósito de extender el término de la licencia de maternidad en procura del interés superior del menor. Segunda proposición para modificar el Artículo 2°. **Artículo 2°.** Adiciónese un numeral nuevo al artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo el cual quedará así: **Artículo 236.** Licencia en la época de parto e incentivos para la adecuada atención y cuidado del recién nacido. Séptimo. también se aplicará el tiempo de la licencia de paternidad a las madres cuando el padre haya fallecido o padezca de enfermedad grave durante o después del parto o adopción, extendiendo así el término de la licencia de maternidad según las condiciones que susciten la licencia. Tercera proposición para modificar el Artículo 3°. **Artículo 3°.** Adiciónese un párrafo nuevo al Artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1822 de 2017 el cual quedará así: **Parágrafo 4.** Para hacer efectiva la extensión del tiempo de la licencia de maternidad, la madre deberá presentar a la EPS o al empleador el registro civil de defunción, certificado médico donde conste la enfermedad grave que impida al padre ejercer la licencia de paternidad, junto con el registro civil de nacimiento antes del vencimiento de la licencia de maternidad. Y la cuarta proposición para modificar el Artículo 3° dice así: Adiciónese un párrafo nuevo al Artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1822 de 2017, el cual quedará así: **Parágrafo 6.** Para que se aplique el tiempo de la licencia de paternidad a las madres de que trata el numeral 7° de este artículo, el padre debió cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud durante el tiempo y condiciones que establece el artículo 2.1.13.3 del Decreto 780 de 2016 o la norma que lo sustituya, modifique o complemente. Están leídas las proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de Ley No. 313 de 2021, señor Presidente.

El Presidente. En consideración el Artículo 1°, el Artículo 2°, Artículo 3° y el Artículo 4° de este proyecto de ley, con las proposiciones avaladas, se abre la discusión ¿Si hay alguien que quiera intervenir? Sigue la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra; señor Secretario llame a lista y verifique el sentido del voto.

El Subsecretario. Sí señor Presidente, para votar el articulado en bloque del Proyecto de Ley No. 313 de 2021 junto con las proposiciones de modificación, votando SÍ, se aprueba el articulado con las proposiciones de modificación, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	

14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACION TOTAL	13	0

Señor Presidente ya hay decisión.

El Presidente. Se cierra la votación. Señor Secretario anuncie el resultado.

El Subsecretario. Señor Presidente, el articulado en bloque con las proposiciones de modificación del Proyecto de Ley No. 313 de 2021 ha sido aprobado con el voto de 13 H. representantes.

El Presidente. Aprobado articulado del proyecto de ley, se pone en consideración el título y la pregunta, señor Secretario; por favor leerlo para ponerlo en consideración.

El Subsecretario. Sí señor Presidente. Título del Proyecto de Ley No. 313 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones" Y se le pregunta a los Honorables Representantes ¿Si quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y sea ley de la República? Está leído el título y la pregunta señor Presidente.

El Presidente. Leído el título y la pregunta, se pone consideración, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra; señor Secretario llamar a lista y anunciar el sentido del voto.

El Subsecretario. Sí señor Presidente, para votar el título y la pregunta del Proyecto de Ley No. 313 de 2021, votando SI, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACION TOTAL	13	0

Ya hay decisión señor Presidente.

El Presidente. Se cierra la votación. Señor Secretario anuncie el resultado.

El Subsecretario. Señor Presidente, el título y la Pregunta del Proyecto de Ley No. 313 de 2021 ha sido aprobado con el voto de 13 H. representantes.

El Presidente. Aprobado el título y la pregunta y aprobado el texto del Proyecto de Ley No. 313 de 2021 Cámara ya le damos la palabra a la autora, a la Representante Katherine Miranda, por Bogotá, Partido Verde, Representante Katherine.

H. Representante Katherine Miranda Peña. Presidente muchísimas gracias, agradecerle a la Comisión efectivamente por su apoyo, a los representantes que han tenido dudas frente al proyecto de ley, dispuestos a trabajar de la mano de ustedes para mejorarlo, para tratar de incluir mayor población, para que efectivamente los niños sean los mayores beneficiados en este proyecto de ley, nuevamente agradecerles a todos por su apoyo, por su confianza y esperando que en el tránsito a plenaria podamos mejorarlo. Gracias Presidente y a toda la Comisión y al Representante Faber.

El Presidente. Muy bien Representante Katherine. Tiene la palabra el Representante Faber Muñoz Coordinador Ponente, por 2 minutos, para los agradecimientos respectivos.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Gracias Presidente. Hoy avanzamos en madurar un proyecto que llegó inicialmente y que ha sido bastante discutido y que sin lugar a dudas pretende apoyar a aquellas madres que perdieron a su esposo, que ha sido su hijo abandonado, hoy podrían contar con un tiempo más para darle atención a quien debe ser la razón de todos los proyectos que saquemos adelante, que son los niños de este país. Gracias a los representantes a la Cámara y estaremos muy pendientes de llevar el mejor texto que ha sacado esta Comisión, a plenaria. Gracias Presidente.

El Presidente. Listo Representante Faber. Señor Secretario siguiente punto en el orden del día, siguiente proyecto en el orden del día. Estoy esperando al señor Presidente, Representante Cristo. Entonces señor Secretario siguiente punto en el orden del día.

El Subsecretario. Sí señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día es el punto IIIº Anuncio de proyectos de ley.

El Presidente. Señor Secretario anuncie proyectos de ley para la próxima sesión.

El Subsecretario. Sí señor Presidente, según lo ordenado por usted voy a anunciar proyectos de ley proyecto para la próxima sesión donde se discutan y aprueban proyecto de ley: Proyecto de Ley No. 306 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No.176 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 187 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 095 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 309 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 249 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No.168 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 271 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 283 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 079 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 290 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 254 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 091 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 318 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No.191 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 227 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 337 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 302 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 295 de 2021 Cámara, Proyecto de Ley No. 638 de 2021 Cámara- 249 de 2020 Senado; están anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión, señor Presidente.

El Presidente. Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

El Subsecretario. El siguiente punto en el orden del día señor Presidente, es el IV Lo que propongan los H. representantes, en secretaría hay algunas proposiciones radicadas.

El Presidente. Señor Secretario, lea las proposiciones radicadas.

El Subsecretario. Señor Presidente aquí tenemos la proposición del Representante Jorge Benedetti, para la audiencia que va a realizar en Cartagena, que no obtuvo la mayoría de votos, que tenía una votación especial que fue sometida en la sesión pasada; entonces se tiene que someter nuevamente. Tenemos una proposición que dice: *“En virtud de lo dispuesto en el Artículo 233, 234 y 264, Numeral 3º de la Ley 5ª de 1992 solicito comedidamente a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara Representante se cite a debate de control político en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, al doctor Carlos Mario Estrada Molina Director del SENA; con el fin de que rinde informe sobre las condiciones de vinculación garantías de continuidad a los funcionarios que ya vienen vinculados a la carrera administrativa, en el departamento del Cauca, etapas, criterios de selección, mecanismos de transparencia y protección en el marco de la pandemia suscitada por el Covid-19, con el efecto de que se dé respuesta a los interrogantes que se plantean más adelante”* Justifica la proposición y anexa un cuestionario. Firma el Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. La siguiente proposición.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Secretario, solo que hubo ahí yo creo que un problema a la hora de pasar, no es los que estén vinculados a carrera administrativa, son las personas vinculadas a los diferentes programas, no de carrera, o sea habría que eliminar esa palabra carrera administrativa, no más ¿Sí?

El Subsecretario. Representante Faber ¿Usted sugiere que eliminemos la palabra carrera administrativa?

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Sí, no más.

El Subsecretario. Bueno, ¿Entonces usted me autoriza para eliminarla?

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Sí señor, le agradezco mucho.

El Presidente. Representante Faber yo creería que hay que modificar la proposición, porque recordemos que nosotros solamente podemos hacer control político para temas nacionales, que usted lo pueda incluir en las particularidades en los cuestionarios, a su departamento sí sería viable, pero por ahora nosotros no le podemos hacer un control político solamente a un departamento como tal, porque ahí estaremos violando la Ley 5ª y estaremos sobrepasándonos y tendríamos hoy estar aquí las labores de la asamblea departamentales; entonces para que modifique y presentemos o presente la proposición para que sea a nivel nacional.

El Subsecretario. ¿Representante Faber usted retira entonces la proposición?

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Sí señor.

El Subsecretario. Listo está retirada.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. Pido la palabra, pido la palabra sobre esta proposición.

El Presidente. Representante Jorge Gómez tiene usted el uso de la palabra.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. Es que nosotros justamente el próximo jueves, tenemos una audiencia pública, Representante Faber, sobre este tema, sobre el tema de los concursos y sobre el tema de los provisionales en todo el país, porque lo que se está presentando

en el Cauca, se está presentando en todo el país y ya se ha presentado dijéramos, unas especies de masacres laborales, por ejemplo en el Valle del Cauca y ya pasó y creo que valdría la pena que, esa audiencia fue aprobada por la Comisión, la tenemos programada para el jueves, a menos que la Presidenta convoqué para plenarios y la hemos solicitado ya con los sindicatos y con la CUT, pues está muy bien que aprobemos otra y el control político, pero yo lo invitaría también a que nos acompañe el jueves en esta audiencia pública, que repito ya había sido aprobada por la Comisión.

El Presidente. Ya le iba a comentar lo mismo Representante Jorge, menos mal que usted nos anunció, en el cual se invita a todos los congresistas de la Comisión Séptima a que participemos en esta audiencia, que es de gran importancia por la situación laboral que está pasando hoy el SENA. Siguiendo proposición, señor Secretario.

El Subsecretario. Sí señor Presidente, la siguiente proposición dice: *Citar a debate de control político en la Honorable Comisión Séptima de la Cámara Representantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, al ministro del Deporte Guillermo Herrera Castaño, al ministro del Trabajo Ángel Custodio Cabrera Báez, al Superintendente de Industria y Comercio Andrés Barreto González; para que rinde informe sobre el estado actual del sistema de ascensos y descensos del fútbol Colombiano, los recursos destinados a las ligas y clubes deportivos del país, el apoyo a la formación de los futbolistas, la situación de presuntos actos anticompetitivos, las investigaciones que se adelantan frente al caso del encuentro deportivo entre el Unión Magdalena y Llaneros frente al torneo de ascensos en Colombia; invitar al debate de control político a la Federación Colombiana de Fútbol, la División Aficionada de Fútbol Colombiano DIFUTBOL y la División Mayor del Fútbol Colombiano DIMAYOR, con el fin de que exponga en el marco de sus facultades lo relacionado con el tema del debate.* Firma el Representante Juan Diego Echavarría Sánchez, Faber Alberto Muñoz, Jhon Arley Murillo, Henry Fernando Correal, Jairo Giovanni Crisanchó. Anexa cuestionario para el ministerio del Deporte, cuestionario para ministerio del Trabajo, cuestionario para la Superintendencia de Industria y Comercio.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Secretario recuerde que también la Representante Norma, el Representante Mauricio y no sé qué otro compañero se quiere adherir.

El Presidente. El Representante Cala, el Representante Toro; mejor dicho, toda la Comisión en pleno está suscribiendo la proposición.

H. Representante Omar De Jesús Restrepo Correa. Yo también si me permiten por favor.

El Presidente. Y el Representante Restrepo también queda incluido en los autores de esta proposición; entonces doctor Emiro, vamos a poner en consideración las dos proposiciones, la proposición de audiencia pública en la ciudad de Cartagena, presentada por el Representante Jorge Benedetti y la proposición presentada por el pleno de la Comisión y liderada por el Representante Juan Diego Echavarría, del control político para la situación del fútbol y del sistema de ascensos y descensos en el fútbol colombiano. Se abre la discusión para las dos proposiciones presentadas, sigue la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra; señor Secretario llamar a lista y verificar el sentido del voto.

El Subsecretario. Señor Presidente antes de someter a votación las proposiciones, le informo que para la proposición del Representante Benedetti necesitamos mínimo 15 votos porque es mayoría especial; entonces vamos a someter a votación.

El Presidente. Entonces hagamos una cosa, vamos a poner a consideración por separado, para poder tener así ya... y a darle plenas garantías a las dos proposiciones; entonces iniciemos con la proposición del pleno de la de la Comisión, liderada por el Representante Juan Diego Echavarría, del control político al sistema de ascenso y descenso del fútbol colombiano. Se abre la discusión para

esta proporción, se anuncia que se va a cerrar, se cierra; señor Secretario llamar a lista y verificar el sentido del voto.

El Subsecretario. Sí señor Presidente para votar la proposición de control político al fútbol colombiano, votando SÍ, se aprueba la proposición, votando NO.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACION TOTAL		13	0

Ya hay decisión señor Presidente,

El Presidente. Se cierra la votación. Señor Secretario anunció el resultado.

El Subsecretario. La proposición de control político para el fútbol colombiano ha sido aprobada por el voto de 13 H. representantes, señor Presidente.

El Presidente. Aprobada la proposición, se pone en consideración la proposición de audiencia en la ciudad de Cartagena, por parte de los miembros de la Comisión Séptima de la cual requiere mayoría especial en su aprobación, presentada por el Representante Jorge Benedetti, vamos a poner en consideración, solicitamos a los miembros de la Comisión que por favor apoyen esta iniciativa; entonces señor Secretario se abre la discusión sobre la proposición de audiencia en Cartagena, sigue la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra; señor Secretario llame a lista e informe el sentido del voto.

El Subsecretario. Sí señor Presidente, para votar la proposición presentada por el Representante Benedetti, para audiencia en Cartagena; votando SÍ, se aprueba la proposición, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	

4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACION TOTAL		16	0

Señor Presidente ya tenemos decisión.

El Presidente. Se cierra la votación. Señor Secretario anuncie el resultado.

El Subsecretario. Señor Presidente, la proposición de audiencia pública en Cartagena ha sido aprobada por el voto de 16 H. representantes.

El Presidente. Ha sido aprobada con la mayoría necesarias para poderla llevar a cabo, entonces por Secretaría la Mesa Directiva anunciará la fecha de esta sesión. Señor Secretario agotado el orden del día se levanta la sesión y por Secretaría la Mesa Directiva hará la convocatoria para la próxima sesión, donde se decidan proyectos de ley.

El Subsecretario. Sí señor Presidente, se levanta la sesión como usted lo dijo, siendo las 11:51 horas y por Secretaría se oficiará la próxima sesión.



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Elaboró. Nidia Zamudio Vargas.

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2021-2022	
	CÓDIGO	L-M.C 3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 8 Mes DIC Año 2021

Hora Inicio: 9:23

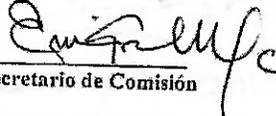
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		9:45		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		Excusa		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		9:40		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		9:29		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		9:30		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		9:39		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/		
9	DIAZ PLATA FABIAN		/		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		/		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		9:28		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		9:44		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		/		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		Excusa		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		9:45		

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Linea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 7 Mes Diciembre Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: orden del día

Hora Terminación _____

Acta: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

11

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

10

Fecha: Día 7 Mes D Año 2021.

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición de Archivo PL 313/2021
Acta: _____ Jairo Cristancho

Hora Terminación _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		✓
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		✓
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		✓
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓
		4	10

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

3

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 7 Mes Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición con que termina la ponencia
Acta: _____ PL 313/21.

Hora Terminación _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
		11	4

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 7 Mes Abril Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Articulado en bloque con las
Acta: propuestas de modificación PL 513/21

Hora Terminación _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

13.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

5
Elaboró:

Calle 10 No 7-90 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter: @camaracolombia
Facebook: camararepresentantes
PBX 3904050-01-02
Linea Gratuita: 018000122512

24

Fecha: Día 7 Mes Agosto Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Articulado en bloque con las
Acta: proposiciones de modificación PL 513/21

Hora Terminación _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

13.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

5

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

24

Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___

Hora de Inicio _____

Asunto: Título y Proyección PL

Hora Terminación _____

Acta: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

13

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

6

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camara derepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO	L-M C.3-F12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 7 Mes Diciembre Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Proposiciones de audiencia Pública

Hora Terminación _____

Acta: _____ de control político Fútbol.

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

13.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

30

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>NIT: 999930003-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSION	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1
	Legislatura 2021-2022			

Fecha: Día 7 Mes Dic Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición de Audiencia Benedetti

Hora Terminación _____

Acta: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

16

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuite: 018000122512